



MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021
 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO
 Y ECOLOGÍA



OPERADO RAMO 33
FAFEF 2020

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-IR-4-0-2020

En el Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro siendo las 15:00 (quince) horas del día 18 (dieciocho) de septiembre de 2020 (dos mil veinte) se reunieron en el terreno que ocupa la obra denominada: "REHABILITACION DE CALLES, LA LIRA, PEDRO ESCOBEDO, QRO." por parte del Municipio de Pedro Escobedo el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, Arturo Martínez Ledesma, Leopoldo García Feregrino, Supervisor de obra designado por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, y por parte de "El Contratista": **Cesar Martínez Vázquez** en su carácter de **Administrador Único** para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el **Acto de Entrega – Recepción Física** de los trabajos.

"Esta obra fue realizada con recursos pléfticos federales"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el presupuesto"

DATOS DE APROBACION		DATOS DE CONTRATO	
		Número	MPE-SOPDUE-RE-IR-4-0-2020
Programa	RECURSO ESTATAL	Importe	\$4,994,365.77
No. De Obra	RE4	Inicio	08/JUNIO/2020
Oficios de Aprob. No.	2020GEQ00671	Término	15/SEPTIEMBRE/2020
Fecha Oficio de Aprob.	21/MAYO/2020	DATOS DE CONVENIO	
Beneficiarios	665 HABITANTES	Número	No aplica
		Importe	\$0.00
		Término	No aplica

PERIODO DE EJECUCIÓN REAL DE LOS TRABAJOS:

De acuerdo a las circunstancias documentadas en bitácora del 08 (ocho) de junio del 2020 (dos mil veinte) al 15 (quince) de agosto de 2020 (dos mil veinte), conforme lo asentado en notas de bitácora número 1 (uno) y 26 (veintiseis) respectivamente.

ESTADO FINANCIERO:

Los trabajos totalmente ejecutados por la empresa ascienden a un importe total de \$4,994,365.77 (cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta y cinco pesos 77/100 M.N.). I.V.A. Incluido, conforme las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

La estimación de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, pagados por "Municipio De Pedro Escobedo, Querétaro", son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	Dé fecha	Periodo que comprende				Monto estimado:	Monto acumulado:
1 (uno)	09/07/2020	Del	08/06/2020	Al	08/07/2020	\$ 873,310.98	\$ 873,310.98
2 (dos) f	21/09/2020	Del	09/07/2020	Al	15/09/2020	\$ 4,121,054.79	\$ 4,994,365.77
Total						\$4,994,365.77	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-IR-4-0-2020

FIANZA DE GARANTÍA:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad; para lo cual otorga fianza, misma que estará en vigor a por los doce meses siguientes a la presente fecha, Fianza Número: 4376001627 de la afianzadora: **aseguradora ASERTA S.A DE C.V.** fianza que garantiza el 10 % del monto contratado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo que señala el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando al órgano interno de control del municipio de la celebración de este acto, mediante oficio **SOPDUE-408/2020 de fecha 07 (siete) de septiembre de 2020 (dos mil veinte)**

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de Terminación de los trabajos Ejecutados de fecha 18 (dieciocho) de agosto de 2020 (dos mil veinte), se verificó que los trabajos objeto de este contrato **fueron totalmente concluidos el día 21 (veintiuno) de septiembre de 2020 (dos mil veinte)**, cumpliéndose las metas originales de obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Pedro Escobedo el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

Manifiestan las partes que se entregan en este acto los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados que se relacionan en el anexo No.1. de la presente Acta.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción Física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día 18 (dieciocho) de septiembre de 2020 (dos mil veinte), en Pedro Escobedo, Querétaro.

**OPERADO RAMO 33
FAFEF 2020**

ENTREGA CONTRATISTA

Cesar Martínez Vázquez
Administrador Único

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

"Este programa es Público,
ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para
fines distintos a los establecidos
en el programa

"Esta obra fue realizada con
recursos públicos federales"



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-IR-4-0-2020

RECIBEN POR
MUNICIPIO "PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO" LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

Leopoldo García Feregrino
Supervisor de Obra

Arturo Martínez Ledesma
Jefatura de Supervisión

ANEXO 1.

RELACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN,BITÁCORAS,MANUALES E INSTRUCTIVOS DE
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y
FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

Table with 3 columns: Unidades, Descripción. Row 1: 1 Tomos de Bitácora de Obra. Row 2: 1 Plano de metas finales (As Built). Row 3: 1 Plano de metas finales (As Built) digital.

OPERADO RAMO 33
FAFEF 2020

ENTREGA CONTRATISTA
Cesar Martínez Vázquez .

Cesar Martínez Vázquez
Administrador Único

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Esta obra fue realizada con recursos públicos federales

Este programa es Público,
no a cualquier partido político,
Queda prohibido el uso para
fines distintos a los establecidos
en el programa



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-IR-4-0-2020

RECIBEN POR
MUNICIPIO "PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO" LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

Leopoldo García Feregrino
Supervisor de Obra

Arturo Martínez Ledesma
Secretario de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Ecología.

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA QUE ASISTE AL ACTO DE RECEPCION DE LA OBRA.

Lic. Yennifer Rivera Martínez
Titular del Órgano de Control Interno del Municipio

**OPERADO RAMO 33
FAFEF 2020**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Este programa es Público,
ningún a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para
fines distintos a los establecidos
del programa

"Esta obra fue realizada con
recursos públicos federales"